



Consejo Económico y Social

Distr. general
16 de diciembre 2004
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

36° período de sesiones

1° a 4 de marzo de 2005

Tema 4 d) del programa provisional*

**Estadísticas económicas: estadísticas del comercio
internacional de servicios**

Informe del Equipo de Tareas de estadísticas del comercio internacional de servicios

Nota del Secretario General

Atendiendo a la petición formulada por la Comisión de Estadística en su 35° período de sesiones^a, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Equipo de Tareas de estadísticas del comercio internacional de servicios. El informe se presenta a la Comisión para su información.

* E/CN.3/2005/1.

^a Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2004, Suplemento No. 4* (E/2004/24), cap. I.A.



Informe del Equipo de Tareas de estadísticas del comercio internacional de servicios

I. Introducción

1. En los dos últimos años, el Equipo de Tareas de estadísticas del comercio internacional de servicios ha abordado las cuestiones señaladas en el informe anterior presentado a la Comisión (E/CN.3/2003/15) y la sugerencia formulada por la Comisión en 2003 de que la labor se centrara en mejorar la calidad de los datos. En resumen, esas cuestiones son las siguientes: a) promover la aplicación del *Manual de estadísticas del comercio internacional de servicios*, en especial la elaboración de directrices de recopilación y la vigilancia de la calidad de los datos; y b) elaborar un marco estadístico para medir la circulación de personas físicas en relación con el comercio que prestan servicios según la definición del Modo 4 en el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios.

2. El Equipo de Tareas también está contribuyendo a las revisiones en curso de los marcos y clasificaciones esenciales de las estadísticas económicas, en la medida en que afectan al comercio de servicios, en particular a la revisión de la quinta edición del *Manual para recopilar estadísticas de balanza de pagos* del Fondo Monetario Internacional (FMI) (BPM5). Tras las revisiones, el Equipo de Tareas se propone hacer una actualización limitada del *Manual de estadísticas del comercio internacional de servicios*. En el presente informe se examina la marcha de la labor del Equipo de Tareas y su subgrupo técnico sobre la circulación de personas físicas, y sus planes de futuro.

II. Actividades del Equipo de Tareas

A. Coordinación

3. Una de las responsabilidades del Equipo de Tareas consiste en coordinar las actividades relativas al comercio internacional de servicios entre los diferentes organismos internacionales, e informar a la comunidad de usuarios de los avances estadísticos en ese campo. El sitio en la Web que se ha rediseñado recientemente (<http://unstats.un.org/unsd/tradeserv/>), gestionado por la División de Estadística de las Naciones Unidas desempeña un importante papel a tales efectos, y es una referencia central sobre las estadísticas del comercio internacional de servicios para la difusión y el intercambio de información. Además del *Manual de estadísticas del comercio internacional de servicios*, material de capacitación y una lista de reuniones realizadas y previstas, contiene un archivo electrónico de documentos sobre el comercio internacional de servicios. El Equipo de Tareas también prevé publicar un boletín sobre las estadísticas del comercio de servicios, que será coordinado y elaborado por la División de Estadística de las Naciones Unidas.

B. Promoción de la aplicación del *Manual de estadísticas del comercio internacional de servicios*

4. Desde que el *Manual* se publicó por primera vez a finales de 2002, un objetivo importante del Equipo de Tareas ha sido promover la aplicación de sus recomendaciones a nivel nacional. Las estrategias para lograrlo consisten en elaborar

directrices de recopilación, vigilar la aplicación y la calidad de los datos, coordinar la cooperación técnica, preparar un módulo de capacitación y coordinar la recopilación de datos por las organizaciones internacionales.

1. Directrices de recopilación

5. El Equipo de Tareas ha señalado que la elaboración de directrices de recopilación sobre las estadísticas del comercio internacional de servicios es un campo de trabajo prioritario. En la reunión del Equipo de Tareas celebrada en septiembre de 2004, la Organización Mundial del Turismo presentó un proyecto revisado de un módulo sobre las directrices de recopilación de datos del componente de viajes de la balanza de pagos, con el objetivo añadido de aumentar la sinergia con la recopilación de datos sobre el turismo internacional.

6. El Equipo de Tareas acogió con satisfacción una propuesta para determinar las diferencias conceptuales entre las cuestiones relativas al turismo en el BPM5, la cuenta satélite de turismo y marcos conexos, con carácter provisional, que pasaría a figurar en el programa de su próxima reunión.

7. A la luz de la revisión del BPM5 y la consiguiente incertidumbre sobre las futuras recomendaciones que afectan al elemento de viajes, el Equipo de Tareas convino en aplazar sus deliberaciones sobre las directrices de recopilación hasta que se adoptara una decisión sobre las recomendaciones.

2. Vigilancia de la aplicación del *Manual de estadísticas del comercio internacional de servicios* y de la calidad de los datos

8. En octubre de 2004 se presentó al Comité del FMI sobre Estadísticas de Balanza de Pagos un documento de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en que se señalaban los progresos en la aplicación del Manual de estadísticas del comercio internacional de servicios, en especial el examen y la evaluación de la calidad de los datos. En 2003 se envió a unos 40 países el cuestionario de la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT) y la OCDE sobre rigor metodológico, que abarca la presentación de informes sobre el comercio de servicios en la balanza de pagos; hasta la fecha han respondido unos 30 países. Se han realizado análisis parciales y la información está resultando muy útil.

3. Coordinación de la asistencia técnica

9. El Equipo de Tareas comparte la información sobre las reuniones y seminarios de asistencia técnica en materia de comercio de servicios que van a celebrarse, a fin de evitar la duplicación y combinar, cuando procede, los escasos recursos. La información compartida es recopilada por el FMI y se publica en el sitio del Equipo de Tareas en la Web.

Algunas reuniones recientes y próximas

<i>Anfitrión</i>	<i>Fechas</i>	<i>Tema</i>	<i>Organizador</i>
Centro de excelencia en finanzas	17 y 18 de noviembre de 2004	Servicios de vigilancia para las estadísticas de la balanza de pagos	FMI
Comisión Económica y Social para Asia Occidental	14 a 17 de diciembre de 2004	Comercio de servicios	División de Estadística de las Naciones Unidas, Organización Mundial del Comercio, FMI, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
Comunidad del Caribe	Primer trimestre de 2005	Estadísticas del comercio de servicios	División de Estadística de las Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe/CARICOM

10. A pedido del Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio ha creado un módulo de capacitación sobre estadísticas del comercio internacional de servicios, con contribuciones del Equipo de Tareas. El módulo fue comprobado, tuvo buena acogida y, en 2004, fue redefinido en siete seminarios celebrados en Europa sudoriental, y ahora puede consultarse en el sitio del Equipo de Tareas en la Web.

4. Reunión de información por parte de las organizaciones internacionales

11. El Equipo de Tareas coordina las actividades de reunión de información de los organismos internacionales en relación con el comercio de servicios, a fin de reducir al mínimo la duplicación. Se describen los acontecimientos recientes y los previstos. El FMI reúne voluntariamente los componentes de la Clasificación Ampliada de los Servicios de la Balanza de Pagos para el comercio de servicios como parte de la reunión de datos sobre balanza de pagos. La EUROSTAT tiene un reglamento reciente (2004) para reunir datos pormenorizados sobre el comercio de servicios de acuerdo con la Clasificación Ampliada, y está elaborando un reglamento que abarque las estadísticas de comercio de servicios de filiales extranjeras de acuerdo con las categorías para filiales extranjeras de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas. La OCDE reúne y publica datos tanto de las estadísticas del comercio de servicios de filiales extranjeras como del comercio de servicios, por país asociado. La UNCTAD sigue reuniendo datos sobre las actividades de las filiales extranjeras, incluidas las del sector de servicios. La División de Estadística de las Naciones Unidas está elaborando una base de datos mundial sobre las estadísticas del comercio de servicios, por país asociado, categoría de servicios y modo de suministro, donde se añadirán los demás datos reunidos.

C. Revisión del BPM5 y actualización del *Manual de estadísticas del comercio internacional de servicios*

1. Examen del esbozo anotado del BPM6 y documentos del grupo de expertos en balanza de pagos

12. El Equipo de Tareas tiene la función de asesorar al Comité del FMI sobre Estadísticas de Balanza de Pagos acerca de las cuestiones relativas a servicios en la revisión del BPM5. Por consiguiente, el Equipo de Tareas examinó el esbozo anotado

del *Manual* para determinar las cuestiones que afectan a la medición del comercio internacional de servicios y cuestiones conexas planteadas en una reunión del grupo de expertos técnicos en balanza de pagos, celebrada en París los días 13 y 14 de septiembre de 2004. El Equipo de Tareas presentó observaciones por escrito a la reunión del Comité del FMI celebrada en Pretoria del 26 al 29 de octubre de 2004.

2. Actualización del *Manual de estadísticas del comercio internacional de servicios*

13. Luego de la revisión del BPM5, las clasificaciones de actividad y productos, la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU) y la Clasificación Central de Productos (CCP), junto con un capítulo previsto sobre la oferta de servicios mediante la circulación de personas físicas, será necesario actualizar el Manual de estadísticas del comercio internacional de servicios, a fin de conservar su utilidad y credibilidad para los países. El Equipo de Tareas ha convenido en un calendario para que el Manual se actualice antes de finales de 2008 y se presente a la Comisión de Estadística en 2009. Además de los factores mencionados que impulsan el proceso de actualización y de la experiencia práctica en la aplicación del *Manual de estadísticas del comercio internacional de servicios*, la actualización prevista tendrá un alcance limitado, dado que el Manual es relativamente nuevo. Cabe señalar lo siguiente:

- El proceso comenzaría en 2005 con un examen de la Clasificación Ampliada de los Servicios de la Balanza de Pagos y de las cuestiones que se incluirán en la actualización
- Junio a diciembre de 2006: el Equipo de Tareas examinará las cuestiones para la revisión del *Manual de estadísticas del comercio internacional de servicios* y elaborará un esbozo de la actualización del Manual, incluida la Clasificación Ampliada de los Servicios de la Balanza de Pagos
- Febrero a junio de 2007: consultas sobre la Clasificación Ampliada de los Servicios de la Balanza de Pagos y esbozo de la actualización del *Manual de estadísticas del comercio internacional de servicios*
- Julio de 2007 a marzo de 2008: el Equipo de Tareas examinará los comentarios y elaborará el proyecto de actualización del *Manual de estadísticas del comercio internacional de servicios*
- Abril a julio de 2008: consultas mundiales sobre el primer proyecto completo de actualización del *Manual de estadísticas del comercio internacional de servicios*
- Septiembre a diciembre de 2008: el Equipo de Tareas examinará las observaciones y preparará el proyecto final para presentarlo a la Comisión de Estadística en 2009

III. Subgrupo Técnico sobre la circulación de personas físicas – Modo 4

14. La Comisión de Estadística estableció el Subgrupo Técnico sobre la circulación de personas físicas – Modo 4 en su 35º período de sesiones, celebrado en 2004, con los siguientes objetivos: a) crear un marco conceptual para medir la circulación de personas físicas, en particular del Modo 4 en el marco del Acuerdo General sobre

el Comercio de Servicios; b) elaborar indicadores/variables que permitan medir los efectos de la circulación de personas físicas en los países de acogida y de origen; y c) elaborar directrices de recopilación de datos. La División de Estadística de las Naciones Unidas desempeña la presidencia y la secretaría del Subgrupo.

15. El Subgrupo trabaja en estrecha cooperación con organizaciones internacionales y grupos de expertos existentes para realizar aportes a los procesos de revisión y actualización de las normas de estadísticas económicas, en particular la revisión del BPM5, la actualización del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 (SCN, 1993), la revisión de la cuenta satélite de turismo y la revisión de las recomendaciones sobre censos.

16. En su primera reunión, celebrada en París en septiembre de 2004, el Subgrupo realizó las siguientes actividades: a) examinó cuestiones atinentes a la revisión del BPM5 y la actualización del SCN de 1993 en relación con la medición de la circulación de personas físicas; b) examinó un documento preparado por la División de Estadística de las Naciones Unidas en que se presenta una propuesta de marco estadístico para medir la circulación de personas físicas; y c) se constituyó en foro para el intercambio de información sobre las actividades de las organizaciones internacionales y sobre las prácticas nacionales para reunión de estadísticas relativas a la circulación de personas físicas. Las actas de la reunión sirven como documento de antecedentes a la Comisión.

17. Teniendo en cuenta que el marco estadístico para la medición de la circulación de personas físicas se aplicará a distintos fines, el Subgrupo reconoce la importancia de que el marco se examine ampliamente y se formulen observaciones al respecto antes de que se elabore un proyecto final. El sitio del Equipo de Tareas en la Web, administrado por la División de Estadística de las Naciones Unidas (<http://unstats.un.org/unsd/tradeserv/subgroup.htm>), desempeñará un importante papel en el proceso de consulta. Todos los documentos de las reuniones y las diversas versiones del documento marco se publicarán en el sitio en la Web. Además, la estrategia de consultas prevé presentar el documento marco en diferentes foros, a fin de recibir comentarios de muy diversos expertos. El documento se examinó en la reunión del Subgrupo y en la reunión del Comité del FMI sobre Estadísticas de Balanza de Pagos celebrada en Pretoria en octubre de 2004, y se revisará tomando como base las observaciones recibidas. En la reunión del Comité del FMI se pidió a la División de Estadística de las Naciones Unidas que ampliara el marco estadístico para incorporar la medición de las remesas.

18. El marco estadístico para la circulación de personas físicas servirá de base para un anexo o un capítulo del *Manual para recopilar estadísticas de balanza de pagos* revisado, un capítulo del *Manual de estadísticas del comercio internacional de servicios* actualizado y un documento de difusión para los negociadores del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios.

19. Se ha elaborado un programa de trabajo pormenorizado, que incluye un calendario y tareas para los miembros del Subgrupo, a fin de cumplir con el ajustado cronograma e incluir el proyecto final del documento sobre el marco como anexo o capítulo del *Manual para recopilar estadísticas de balanza de pagos* revisado.